

Bogotá, Mayo 15 de 2026

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA REALIZAR EL DISEÑO Y ADECUACIÓN LOCATIVA DE DOS ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA INMACULADA DEL CORREGIMIENTO PASO DE LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EN LA LUDOTECA DEL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PATROCINIO 2026 – MODALIDAD PATROCINIO COMUNITARIO.**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES**

**Observación No. 1**

¿El presupuesto establecido de \$ 145 millones corresponde a cada una de las dos (2) adecuaciones o corresponde a los diseños y adecuaciones para el total de las dos (2) adecuaciones?

**Respuesta observación No. 1**

La propuesta debe presentarse conforme a lo establecido en los Términos de Referencia

***5.1.3. Criterio económico (30 Puntos:***

***Teniendo en cuenta el alcance del objeto a desarrollar***, así como los productos asociados al presente proceso de selección y contratación, el Proponente deberá desarrollar su propuesta económica teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos para la adecuada ejecución. En tal sentido, el valor oficial aplica para las dos adecuaciones.

**Observación No. 2**

Se pueden presentar ofertas fraccionadas para una sola de las dos adecuaciones o solamente para el total de las dos adecuaciones

**Respuesta observación No. 2**

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, la propuesta no puede ser fraccionada

***5.1.3. Criterio económico (30 Puntos:***

***“..La propuesta económica deberá contemplar todos los costos asociados a la ejecución correcta del objeto de los presentes términos de referencia..”***

### **Observación No. 3**

¿Las visitas de obra a los dos (2) sitios puede declararse no excluyente para la presentación de ofertas?

### **Respuesta observación No. 3**

No se acoge la sugerencia. De acuerdo con la causal de rechazo número 26 de los términos de referencia ((numeral 3.5. causales de rechazo), “26. Cuando el proponente no asista a la visita del sitio de la obra o llegue tarde”, la propuesta que se presente por parte del proponente que no asista o llegue tarde al/los sitio(s) de obra, será rechazada.

### **Observación No. 4**

¿Se requiere realizar alguna manifestación de interés previa para poder ser considerado invitado a presentar Oferta?

### **Respuesta observación No. 4**

De acuerdo con el numeral 3.1. “Modalidad de selección”, no se requiere realizar manifestación de interés previa, para poder ser considerados invitado a presentar oferta.

### **Observación No. 5**

¿Poseen un cuadro de presupuesto con los ítem y cantidades a cotizar tanto para los diseños, como para las adecuaciones y las dotaciones que se debe cotizar con precios unitarios?

### **Respuesta observación No. 5**

Para la presentación de la propuesta económica se deben tener las especificaciones técnicas indicadas en los Términos de Referencia las cuales se cita en el numeral

#### **6.2. Especificaciones y condiciones técnicas**

*“El proponente deberá presentar una propuesta clara, que contenga una descripción técnica detallada de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los Términos de Referencia, así como la metodología propuesta..”*

### **Observación No. 6**

En el caso de los diseños cuál es el alcance de los mismos (suelos, topografía, arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, cubiertas, puertas y ventanas)

### **Respuesta observación No. 6**

Como bien lo señalan los Términos de referencia, se debe realizar el diseño para los espacios de lectura en la infraestructura existente, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral **6.2. Especificaciones y condiciones técnicas**

### **Observación No. 7**

¿En el caso de las obras de adecuación, se contempla realizar alguna demolición o alguna obra nueva? o solamente es la adecuación de los espacios existentes?

### **Respuesta observación No. 7**

Como bien lo señalan los Términos de referencia se debe realizar la **adecuación** de dos espacios existentes, entendiéndose como adecuación: la adaptación de los espacios existentes a los requerimientos actuales sin necesidad de una obra nueva.

### **Adecuación locativa**

*“El contratista deberá mejorar y adecuar la infraestructura física de los dos espacios priorizados..”*

*“::La conformación física y medidas de cada uno de los espacios hacen parte de los presentes Términos de Referencia*

*Plano 1. IE\_paso de la bolsa\_ Jamundí  
Plano 2. Ludoteca\_ corregimiento Bayunca*